



DECRETO N° 2738 - A
PUCÓN, 07 NOV. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de aumento de 2 maquinas del tipo Pin Ball, presentada por el contribuyente Sr. Mauricio Isaías Albornoz Esparza, Rut [REDACTED] de fecha 12/10/2012
2. Que, el Decreto Exento N° 1548 de fecha 13/06/2012 mediante el cual se otorgo a don Mauricio Isaías Albornoz Esparza, Rut [REDACTED] es propietario de la patente Rol N° 22236 de actividad económica Salón de Pool - Billar- Juegos Electrónicos de Habilidad y Destreza (2 Maquinas)- Venta de Confites y Cigarro
3. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. Las Facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente antes mencionado ha solicitado el aumento de 2 Maquinas de Habilidad y Destreza de (Pin Ball) a la Patente Rol N° 22236

DECRETO:

2. **AUTORIZASE**, la incorporación de 2 Maquinas de Habilidad y Destreza del tipo Pin Ball a la patente Rol N° 22236

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGULEF
SECRETARIO MUNICIPAL

07. 11. 2012.



[Signature]
PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE(S)

[Signature]
V° B° CONTROL

PSA/GMP/GSD/gmb

DISTRIBUCION/

_ Contribuyente

_ Of. de Partes.

_ Archivo.